

RESOLUCIÓN No 0202
FECHA 5 DE MAYO DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- A- Que la señora EUCARIS BOCANEGRA, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.056.915, quien actualmente por medio de oficio se encuentra asignada a la Subgerencia Administrativa y Financiera, fue sometida a una evaluación de medicina laboral por parte de la Empresa.
- B- Que el concepto rendido por el profesional de la medicina, ratificó la reubicación de la señora EUCARIS BOCANEGRA, en un cargo donde pudiese cumplir con una serie de restricciones médicas las cuales se encuentran consignadas en la evaluación practicada al trabajador.
- C- Que en el contrato de trabajo suscrito con la funcionaria EUCARIS BOCANEGRA, se dejó establecido que las funciones que esta debía desempeñar, eran aquellas enunciadas en el Manual de Funciones de la Empresa, adoptado mediante la Resolución No. 327 del 1º de julio de 2003.
- D- Que la Resolución No 327 de Julio 1º de 2003 por medio de la cual se adoptó el Manual de Funciones, establece para todos y cada uno de los cargos la posibilidad de asignar nuevas funciones por parte del superior de acuerdo con la naturaleza del empleo.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816 001.609-1
NUIR 1-661700002



E- Que conocidas las restricciones medico-laborales de la señora EUCARIS BOCANEGRA y en virtud de que la Empresa requiere la prestación de servicios en la organización de las diferentes áreas, se hace necesario asignar nuevas funciones a la mencionada trabajadora, en la Secretaría General.

F- Que las nuevas funciones que se han dispuesto para la señora EUCARIS BOCANEGRA, se encuentran en perfecta consonancia en el concepto que ordena su reubicación.

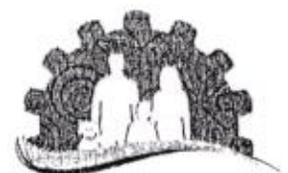
En merito de lo brevemente expuesto, El Gerente de SERVICIUDAD ESP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la señora EUCARIS BOCANEGRA, como apoyo en la prestación de servicios en la Secretaría General de la entidad, dada su condición de reubicada, de acuerdo a las recomendaciones médicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a la señora EUCARIS BOCANEGRA, identificada con cédula de ciudadanía número 34.056.915 de Pereira, las siguientes funciones:

- 1- Archivar, organizar carpetas y foliar toda la documentación relacionada con la Secretaría General.
- 2- Colaborar con la recopilación de documentos, firmas y soportes de los diferentes procesos que maneja la Secretaría General.
- 3- Elaborar las guías alternas de todas las carpetas, generadas en la Secretaría General, para ser enviadas al archivo central.
- 4- Las demás funciones que le sean asignadas por la Secretaría General





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



ARTICULO TERCERO: La trabajadora estará a cargo de la Secretaría General, cumpliendo el horario establecido para el personal administrativo

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

